

Acta No. 2017-01

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-05

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día dieciocho (18) del mes de abril del presente año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Rafael Dario Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

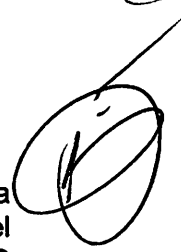
El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Selección del procedimiento para la adquisición de Inversores y Baterías con Instalación incluida, para uso de las Farmacias del Pueblo, conforme a la solicitud realizada por la División de Mejora y Acondicionamiento Físico, previa aprobación del Departamento de Ingeniería e Infraestructura y la Dirección Administrativa y Financiera y en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos (2006).
- 2) Aprobación del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, y sus anexos
- 3) Tratar cualquier otro asunto de interés.

Tomando la palabra la **Lic. Teresa Garcés** informó, que el monto estimado para la adquisición de Inversores y Baterías con Instalación incluida, para uso de las Farmacias del Pueblo, superaba los **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS**

X
T.S.
X
E



Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-05)

SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,621,272.00), establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, por lo que procede realizar la Compra bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la referida Ley No. 340-06, establece que: "**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes".

CONSIDERANDO: Que es obligación de **PROMESE/CAL** garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El requerimiento de la División de Mejora y Acondicionamiento Físico.

VISTO: El Certificado del Crédito emitido por el Departamento Financiero.

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, que la adquisición de Inversores y Baterías con Instalación incluida, para uso de las Farmacias del Pueblo, se efectúe bajo el procedimiento de "Licitación Pública Nacional", conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación y su Reglamento de Aplicación.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por el Departamento Jurídico de la institución, con la debida asistencia del Departamento de Compras y Contrataciones y la División de Mejora y Acondicionamiento Físico.

X

T.G.

X

Q

Q

Inicio del Expediente

Licitación (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2017-05)

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a las **Licdas. Johanna M. Sanchez Flores y Doris Mejía**, como representantes de la Dirección Jurídica para la Licitación de referencia.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 am), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente



Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Teresa Garcés
Directora Jurídica,
Asesora Legal y Miembro



Lic. María de los A. Rodríguez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro